

B) MEDIOS DE PRODUCCIÓN

1. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

1.1. Fertilizantes

1.1.1. Producción y consumo

Los datos provisionales de fertilizantes minerales durante el año 2006, facilitados por la Asociación Nacional de Fabricantes de Fertilizantes (ANFFE), apuntan a una estabilización en el consumo. De todas formas, a pesar de este estancamiento, debido a la climatología más favorable que la de la campaña precedente, el volumen estimado de consumo durante el año 2006 es de 4.843.000 t de fertilizantes.

Las cifras referentes a la producción alcanzan las 4.105.000 t, lo que significa un descenso del 9,4%, e incluyen la producción destinada a autoconsumo.

En el balance del comercio exterior tanto importaciones como exportaciones se mantienen bastante estables.

A) PRODUCCIÓN

En su totalidad, la fabricación de fertilizantes experimentó un notable descenso al quedarse en los 4,1 Mt de producto (−9,4% respecto a la cifra de 2005).

La producción de nitrógeno alcanzó 711.500 t en el año 2006, la de anhídrido fosfórico 332.500 t y la de óxido de potasio 584.000 t. En relación a las cifras de producción de 2005, se observan decrementos importantes del −9,6%, −8,6% y −9,7%, respectivamente.

La producción nacional de abonos nitrogenados simples disminuye, bajando de los 2 Mt, lo que supone una disminución de más del 10%. Es llamativa la reducción en la producción de nitrosulfato amónico (−59,4%). Son también destacables los descensos en nitrato amónico cálcico y nitrato amónico (−17,3% y −14,5%, respectivamente), siendo algo más moderada la bajada en la fabricación de urea (−3,6%) mientras que la producción de sulfato amónico sube un 2,3%.

Las producciones de abonos fosfatados simples y de potásicos simples descienden en un 9,4% y un 10,1%, quedando en 67.000 t y 741.000 t, respectivamente.

La producción de abonos complejos disminuye, quedando en 1,35 Mt de producto.

B) CONSUMO

El consumo durante el año 2006, tomándolo como las ventas a agricultores, fue parecido al del año 2005, quedando igualmente por debajo de los 5 Mt. El consumo durante el último trienio para los distintos grupos de fertilizantes, se detalla, en miles de toneladas, en la *cuadro n.º 75*.

Las 4.843.000 t de producto consumido en 2006 son prácticamente la misma cantidad consumida en 2005 por la agricultura española. Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se compensa el incremento en el consumo de N (+4,6%) con las reducciones en P₂O₅ (−11,9%) y en K₂O (−5,6%).

Al desglosar el consumo por tipos de abonos, se observan, como más llamativos, los siguientes puntos:

- Destaca el incremento de los abonos nitrogenados simples (+10,5%), como consecuencia de las subidas en los consumos de los productos más consumidos, como sulfato amónico (+39,3%), urea (+20,3%) y soluciones nitrogenadas (+9,2%).

- En los abonos nitrogenados simples, el producto de mayor consumo en España son los nitratos amónicos (incluyendo nitrato amónico cálcico), en sus distintas graduaciones, con un total de 1.015.000 t, seguido de la urea con 531.000 t, del sulfato amónico con 429.000 t y de las soluciones nitrogenadas con 254.000 t.
- El consumo de los abonos fosfatados simples disminuyó un 15,1% respecto a 2005, situándose en 178.000 t.
- Los abonos potásicos simples experimentaron un incremento en torno al 12,4%, a pesar del descenso en el consumo de sulfato potásico (-17,4%), puesto que el consumo de cloruro potásico (211.000 t), que representa cerca del 80% del total de abonos potásicos simples, aumentó un 19,9%.
- Los fosfatos amónicos, conocidos también como MAP y DAP, siguen, en conjunto, una tendencia descendente con una variación del -20% en 2006.
- El conjunto de los abonos complejos muestran un descenso del 11% en 2006, bajando de los 2 millones de t. Los fertilizantes más empleados son los NPK con <10% de N y los NPK con >10% de N, que suponen cerca del 75% del total.
- El consumo de abonos NK se redujo en un 37,1%, quedando en 100.000 t, constituidos prácticamente en su totalidad por el nitrato potásico.

Los precios de los fertilizantes también crecen durante 2006 alrededor de un 4%. Destacan los incrementos en nitrato amónico, urea y cloruro potásico (todos en torno al 8%).

Cuadro n.º 75:

En producto comercial	2004	2005	2006
Nitrogenados simples	2.566	2.277	2.515
Fosfatados simples	219	210	178
Potásicos simples	325	221	248
Complejos	2.460	2.136	1.901
Total fertilizantes	5.570	4.844	4.843
En elementos fertilizantes	2004	2005	2006
Total N	1.080	927	970
Total P ₂ O ₅	589	513	452
Total K ₂ O	518	414	390

Fuente: ANFFE.

1.1.3. Comercio exterior

A) IMPORTACIONES

Las importaciones de fertilizantes durante el año 2006 se mantienen en cifras similares a las del año anterior, situándose en 2,77 Mt (lo que supone un incremento del 5,3%). Por grupos de productos, crecen los abonos nitrogenados simples (+21,8%), los fosfatados (+8%) y los potásicos simples (+4,7%); mientras que los abonos complejos decrecen (-13,3%). Entre los diferentes productos, destaca el ascenso en las importaciones de sulfato amónico (+34,9%), urea (+26,4%) y el nitrato amónico cálcico (+18,4%).

B) EXPORTACIONES

La cantidad total de abonos exportados también se mantiene, suponiendo un total de 1,34 Mt, lo que representa una variación del +2,4%. Destaca el ascenso de las exportaciones de abonos complejos, que prácticamente se dobla (+83,9%). También crecen las exportaciones de abonos potásicos simples (+9,4%). En contrapartida, disminuyen las exportaciones de abonos nitrogenados simples y fosfatados en un 25,7% y 19,0%, respectivamente, debido a descensos en urea (-47,6%), sulfato amónico (-26,2%) nitrato amónico cálcico (-18,4%) y superfosfatos simples (-59,7%).

1.1.4. Legislación

(Ver capítulo XII, Disposiciones legales).

1.1.5. Registro de productos

En la actualidad, tras la entrada en vigor del Real Decreto 824/2005, los productos que requieren su inscripción en el Registro de Productos Fertilizantes son aquellos pertenecientes a los grupos 2, 3 y 6 (abonos orgánicos, órgano-minerales y enmiendas orgánicas, respectivamente). Este requisito es imprescindible para la comercialización de todos estos abonos (5).

Durante 2006 se han autorizado 345 nuevos productos fertilizantes. Finalizado 2006, la cifra total de productos registrados es de 1.875, tanto en el actual registro como en el anterior Registro de Fertilizantes y Afines (contabilizando sólo aquellos productos que todavía pueden comercializarse y etiquetarse de acuerdo con la normativa anterior, es decir, aquellos que aún no alcanzaron la fecha de caducidad de su autorización).

Por grupos de productos sobresalen, con una tercera parte de las inscripciones, los abonos órgano-minerales NPK sólidos, seguidos de las enmiendas orgánicas (que representan el 23,2% de las inscripciones) y los abonos orgánicos NPK (un 14,5%). En años anteriores destacaba la presencia de abonos especiales con aminoácidos, tipo de productos que ya no se incluyen en el actual Registro.

Además, la D.G. de Agricultura del MAPA que es la encargada del Registro Nacional de Lodos, continúa su labor de recopilar y centralizar toda la información referente a las estaciones generadoras de lodos por CC.AA. (producción, utilización en agricultura, analíticas...). Durante 2006, se ha trabajado en la mejora y ampliación de estos datos.

1.1.6. Otras actividades

Por Orden APA/1593/2006, de 19 de mayo, se crea el Comité de Expertos en Fertilización, como órgano asesor en materias de nutrición vegetal, edafología y caracterización de los productos utilizables en la fertilización. Para agilizar su funcionamiento, se establecen distintos Grupos de Trabajo que se reúnen en el último trimestre de 2006.

Desde 1996, se viene elaborando el Balance de Nitrógeno en la Agricultura Española, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2006 se introdujo un cambio importante en la metodología empleada, tanto en el BNAE como en el BPAE (que se elaboró por primera vez en 2005). Con

(5) El modelo normalizado de comunicación al Registro se aprobó por Orden APA/260/2006, de 31 de enero y, tanto el modelo de comunicación como las instrucciones para cumplimiento se encuentran en la página de Internet: <http://www.mapa.es/es/agricultura/pags/fertilizantes/registro.htm>

los primeros resultados del estudio “Balance de nutrientes en la ganadería” de la Dirección General de Ganadería, se modificaron los coeficientes referentes a las excretas del ganado, consiguiendo mejorar la cifra aportada como entrada de N en los balances de años anteriores. Así mismo, se traslada por primera vez al formato requerido por la OCDE y se envían a ambos organismos los balances correspondientes a los años 2003 y 2004.

A instancias de España, la Comisión Europea ha aprobado la segunda adaptación al progreso técnico del Reglamento (CE) n.º 2003/2003, de 13 de octubre, relativo a los abonos, que introduce mayores exigencias en la definición del quelato de hierro y actualiza la lista de agentes quelantes autorizados, además de corregir errores del anexo de métodos de análisis y toma de muestra.

Continúan los trabajos del estudio del convenio suscrito con el MIMAM y el INIA, para caracterizar la capa superficial de los suelos agrícolas y de pastos en cuanto a metales pesados, materia orgánica y otros parámetros, completando el anterior estudio publicado con la ampliación a los suelos de las islas Canarias y Baleares e incorporando nuevos parámetros como son el contenido en fósforo y potasio.

1.2. Mecanización

1.2.1. Censo

A finales de 2006 el parque nacional de maquinaria automotriz estaba compuesto por las siguientes máquinas:

Cuadro n.º 73:

	N.º Maquinas
Tractores	1.000.222
Motocultores y motomaquinarias	281.336
Cosechadoras de cereales	51.684
Cosechadoras de forraje	1.096
Cosechadoras de remolacha	1.002
Cosechadoras de algodón	1.163
Cosechadoras de hortalizas	643
Vendimiadoras	919
Otras cosechadoras	792
Equipos de carga	2.057
Tractocarros	2.815
Otras máquinas automotrices	856

Fuente: MAPA.

Estas cifras, no obstante, no son reales puesto que en muchos casos no se da de baja en el correspondiente Registro provincial la maquinaria inservible o achatarrada. Este hecho ha sido contrastado y cuantificado en diversos estudios llevados a cabo en distintas ocasiones y CC.AA., culminando con un estudio estadístico, basado en un análisis muestral, realizado entre finales de 2005 y comienzos de 2006, sobre el parque de tractores y otro similar en 1999, sobre el de cosechadoras de cereales, en los que se llegó a estimar el porcentaje de tractores y cosechadoras que, estando inscritos, no estaban trabajando. De acuerdo con estas estimaciones, el parque nacional de tractores sería de 853.510 tractores y 25.967 cosechadoras de cereales.

El índice de mecanización provisional crece hasta alcanzar un 345,2 CV por 100 ha. Este índice representa la relación entre la suma de la potencia de tractores, motocultores y motomáquinas y la suma de hectáreas de tierras de cultivo y la de prados naturales.

1.2.2. Inscripciones en 2006

Las inscripciones de maquinaria nueva durante el año 2005, según los distintos tipos de máquinas se resumen en el *cuadro n.º 77*, junto con los datos correspondientes a los dos años anteriores:

Cuadro n.º 77:

Tipos de máquinas	2004	2005	2006
Tractores	19.881	16.454	16.605
Motocultores y motomáquinas	769	800	570
Cosechadoras de cereales	620	381	361
Otras cosechadoras	376	374	304
Equipos de carga	307	335	374
Tractocarros	145	94	82
Otras máquinas automotrices	36	37	35
Maquinarias arrastrada y suspendida	9.896	9.850	10.884
Remolques	9.430	7.260	7.573
Otras máquinas	209	186	234
Total	41.669	35.771	36.982

Fuente: MAPA.

Durante 2006, se atenúa ligeramente el descenso sufrido en el mercado de la maquinaria agrícola en 2005. Así, se aprecia un ligero ascenso en el mercado global en España (3,4%), contrastando el apreciable incremento de la maquinaria arrastrada o suspendida (10,1%) y de los remolques (4,3%) con el significativo descenso de la maquinaria automotriz (-5,3%) debido a los malos resultados de los equipos de recolección y de los tractocarros. Los tractores marcan una ligera recuperación (0,9%) respecto a las cifras del año anterior.

La potencia media de los tractores inscritos en 2006 fue de 91,7 CV, mientras que la media del parque existente es de 62,9 CV. Es destacable la fuerte demanda de tractores estrechos (viñeros y fruteros especialmente), que representan el 33,3% del mercado nacional.

Analizando el comportamiento del total de inscripciones de maquinaria por Comunidades Autónomas, se observa un comportamiento muy irregular entre ellas, con un fuerte incremento en las cifras de Andalucía, Asturias, Baleares y Castilla y León, una cierta estabilidad en Extremadura, Galicia y País Vasco y descensos apreciables en el resto de Comunidades, entre las que cabría destacar a Cataluña, Canarias, Cantabria y La Rioja (6).

(6) Más información, en la publicación "Inscripción de maquinaria agrícola. Año 2006" del MAPA.

1.2.3. Ayudas para la adquisición de máquinas

Con independencia de los programas más generales de ayudas que contemplan también estos medios de producción, como es la línea para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, con carácter específico dedicado a la mecanización, durante el año 2006 se llevaron a cabo los dos programas siguientes:

- Promoción de nuevas tecnologías en maquinaria y equipos agrarios.

Regulado por Orden de 19 de febrero de 1993, modificada por la de 7 de abril de 2006. Tiene como objeto fomentar la difusión de nuevas tecnologías, mediante ayudas para la adquisición por parte de asociaciones de agricultores, de máquinas y equipos agrarios que supongan una innovación tecnológica en una zona geográfica determinada y que contribuyan a mejorar los actuales sistemas de producción, al ahorro energético, a la conservación del medio ambiente o a mejorar las condiciones de trabajo de los agricultores.

Los fondos los gestionan las Comunidades Autónomas mediante el establecimiento anual de Planes de innovación tecnológica.

- Renovación del parque nacional de tractores.

El Real Decreto 178/2005 que ha venido regulando la concesión de ayudas para el achata-ramiento de tractores antiguos y obsoletos y su sustitución por nuevos, equipados con modernas tecnologías que mejoran las condiciones de trabajo, tienen una mayor eficiencia energética y producen un menor impacto medioambiental.

El programa, a pesar de tener carácter trienal, en sus dos primeros años de implantación no se consiguieron los resultados previstos, por lo que el 15 de diciembre de 2006, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 1539/2006, por el que se regula la concesión de ayudas para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, modificando el Plan Renove anterior, introduciendo como novedades: mayores importes en la ayuda, ampliación de las máquinas que pueden acogerse, así como ayudas complementarias atendiendo a criterios de eficiencia energética y emisiones de gases.

Las dos líneas se engloban en un único concepto presupuestario denominado “Promoción de nuevas tecnologías, renovación y racionalización del uso de medios de producción agrícolas”, alcanzando en el año 2006 un importe total de 15.240.000 €, cuya distribución por Comunidades Autónomas se expresa en el *cuadro n.º 78*.

1.2.4. Homologación y verificación de maquinaria

Los principales datos de homologaciones y autorizaciones realizados en la Estación de Mecánica Agrícola se resumen del modo siguiente:

- Homologaciones de la potencia en la toma de fuerza de los tractores agrícolas: **4**
- Homologaciones de estructuras de protección para tractores: **4**
- Autorizaciones de inscripción de tractores con homologación de tipo CE: **296**
- Autorizaciones para estructuras de protección para tractores con homologación de tipo CEE: **174**
- Ensayos correspondientes a Directivas CE aplicables a los tractores agrícolas: **14**
- Ensayos de estructuras de protección para tractores agrícolas según los Códigos OCDE 4, 6, 7 y Directivas CE: **2**

Cuadro n.º 78:

Comunidad Autónoma	Euros
Andalucía	1.570.000
Aragón	840.000
Principado de Asturias	540.000
Illes Balears	215.000
Canarias	75.000
Cantabria	90.000
Castilla-La Mancha	1.250.000
Castilla y León	4.450.000
Cataluña	915.000
Comunidad Valenciana	580.000
Extremadura	580.000
Galicia	3.380.000
Comunidad de Madrid	85.000
Región de Murcia	405.000
La Rioja	205.000
Total	15.240.000

Fuente: MAPA.

- Ensayos de estructuras de protección contra el vuelco (ROPS) en maquinaria para el movimiento de tierras según la norma UNE-EN 13510 y en maquinaria forestal según la norma ISO 8082: **2**
- Ensayos de resistencia de la estructura a la penetración de objetos (FOPS) en maquinaria para el movimiento de tierras, según la norma UNE-EN 13627 y en maquinaria forestal, según la norma ISO 8083: **2**
- Ensayos de protectores de ejes de transmisión de juntas cardan según las normas UNE-EN 1152 y UNE-EN ISO 5674: **24**
- Comprobaciones de equipos de control de instalaciones de ordeño mecánico según la norma UNE 68069: **30**
- Ensayos de tracción a la barra según el Código 2 de la OCDE: **2**

1.2.5. Promoción de una mecanización agraria más eficiente.

Como en años anteriores, la DG de Agricultura del MAPA ha organizado cuatro Demostraciones Internacionales de maquinaria agrícola con el objetivo de promocionar una mecanización agraria más eficiente, mediante la exhibición de maquinaria en campo, trabajando. Se trata de líneas de mecanización insuficientemente introducidas en las comarcas elegidas o de reciente aparición en el mercado.

El programa ejecutado versó sobre:

- XIX Demostración Internacional de maquinaria forestal y prevención de incendios, que se celebró en Castelfrío, Cedrillas (Teruel), el 25 de mayo.
- VII Demostración Internacional de mecanización del cultivo de leguminosas grano (garbanzos) que tuvo lugar en la finca "Las Petrillas" en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), el 27 de julio.
- II Demostración Internacional de aplicación mecanizada de fertilizantes orgánicos. Se desarrolló el 5 de octubre, en el Centro de Formación e Experimentación Agroforestal de Sergude en Boqueixón (La Coruña).
- XXII Demostración Internacional de mecanización del olivar, celebrada en el cortijo Cañave-ralejo, en Estepa (Sevilla), el 30 de noviembre.

Se han concluido dos estudios relacionados con la mecanización:

- “Análisis del Parque Nacional de Tractores Agrícolas. 05-06”, cuyo objetivo principal es conocer las características del mismo (censo real en uso, antigüedad, potencia, horas de utilización...) y los factores que condicionan su utilización.
- “Estudio para la caracterización de las empresas de servicios de maquinaria agrícola”, para tener conocimiento de la externalización de un número creciente de tareas agrarias y la consiguiente proliferación de empresas de servicios, fundamental para entender buena parte de la dinámica que presentan las actuales formas de extensión de la mecanización y de las innovaciones que se están introduciendo en el sector.

1.3. Productos Fitosanitarios

Los productos fitosanitarios son medios de producción agrícolas imprescindibles para la defensa de los cultivos y sus producciones contra las plagas y para el mantenimiento del buen estado de las masas forestales, redes viarias y de servicios, áreas industriales, zonas de esparcimiento y jardinería doméstica. Aproximadamente el 90% del gasto en productos fitosanitarios se realiza por las explotaciones agrícolas y el 10% corresponde al resto de usos mencionados.

1.3.1. Producción y Consumo

A) PRODUCCIÓN

En nuestro país la síntesis de sustancias activas tiene poca importancia. La producción nacional de productos fitosanitarios representa el mayor volumen en el conjunto de los utilizados, siendo la capacidad de fabricación tradicionalmente muy superior a la capacidad utilizada (debido a la estacionalidad del consumo y a la formulación de algunas fábricas).

B) CONSUMO

El consumo de productos fitosanitarios está afectado por los períodos de lluvias frecuentes o las épocas prolongadas de sequía, puesto que los factores climáticos, especialmente la pluviometría, determinan las expectativas de cosecha por parte de los agricultores y, por lo tanto, influyen de manera clara en el consumo de productos fitosanitarios. En el *cuadro n.º 79* se reflejan los datos correspondientes a los consumos anuales de la asociación mayoritaria, que representa alrededor del 80% del mercado. Los datos expresan el consumo global y por clases de productos fitosanitarios, en toneladas.

Tras las adversas condiciones climáticas del año 2005, el consumo todavía no se ha recuperado, manteniéndose estable (con una reducción del 0,2%). El comportamiento en los distintos grupos de productos fitosanitarios es muy irregular, compensándose las pérdidas en nematicidas (-13,1%) y fungicidas (-3,7%) con el aumento en herbicidas (+16%).

Se han elaborado los informes reglamentarios de los resultados correspondientes a 2005 de los Programas de Vigilancia de la Comercialización y del Uso de Productos Fitosanitarios realizados por las Comunidades Autónomas, a los que se ha dado amplia difusión a nivel nacional e internacional. Se realizaron 1.657 inspecciones en establecimientos del sector, en las que se han iniciado 270 expedientes por infracción. El porcentaje de infracciones respecto a inspecciones realizadas ha descendido ligeramente (alrededor de un 3%), lo cual indica que se continúa avanzando en el grado de cumplimiento de la normativa vigente. En cuanto a la utilización de productos, se realizaron 1.581 inspecciones, con un porcentaje de infracción del 8,5%.

Cuadro n.º 79:

Clases de productos	2004	2005	2006
Insecticidas	20.122,35	17.033,58	16.469,90
Acaricidas	721,04	692,89	531,40
Nematocidas	8.746,87	11.971,61	10.397,40
Fungicidas	34.560,58	27.382,33	26.351,20
Herbicidas	29.417,44	23.985,20	27.386,70
Varios	16.891,00	15.294,02	14.543,50
Total	110.459,28	96.359,63	96.157,22

Fuente: MAPA.

1.3.2. Registro de Productos Fitosanitarios

Durante 2006, se ha mantenido el ritmo de funcionamiento de la Comisión de Evaluación de Productos Fitosanitarios y de sus Grupos de Expertos. La actividad del Registro Oficial de Productos Fitosanitarios, medida en cifras de iniciación de expedientes, se ha mantenido muy próxima a la del año anterior, por el elevado número de expedientes de revisión iniciados. Continúa aumentando el número de expedientes que requieren una evaluación técnica compleja que ya representan el 25% de las nuevas solicitudes y más del 70% del resto de los expedientes, lo que unido a los efectos de la revisión comunitaria de las sustancias activas antiguas, está determinando un importante incremento de la demanda de trabajo técnico-científico en esta área.

La revisión comunitaria de sustancias activas de productos fitosanitarios está alterando profundamente el elenco de productos disponibles. Más de la mitad de las sustancias activas anteriormente existentes en el mercado han sido retiradas y todavía quedan bastantes pendientes de revisión. Esto ha determinado iniciativas específicas de la Dirección General de Agricultura para la búsqueda de alternativas.

En 2006 se ha mejorado la información sobre productos fitosanitarios y límites máximos de residuos, contenida en la página Web de este Ministerio, lo que ofrece a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de Internet, de la más amplia y actualizada base de datos sobre Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario (7).

1.3.3. Límites máximos de residuos de productos fitosanitarios

Los trabajos de revisión de la normativa comunitaria sobre límites máximos de residuos culminaron con la adopción del Reglamento (CE) 396/2005, de 23 de febrero, a cuya entrada en vigor quedarán derogadas las legislaciones anteriores, comunitarias y nacionales, sobre la materia, quedando únicamente en vigor los LMR comunitarios del nuevo Reglamento. Actualmente, se está colaborando con la Comisión Europea y la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria en la incorporación de los LMR nacionales al nuevo Reglamento.

El Programa de Vigilancia de residuos de productos fitosanitarios en origen, establecido por Real Decreto 280/1994, y el Programa Coordinado Comunitario conforme a la Recomendación del Órgano de Vigilancia de la AELC n.º 143/06/COL, se han desarrollado por las Comunidades Auto-

(7) Internet: <http://www.mapya.es/es/agricultura/pags/fitos/registro/introregistro.htm>

nomas durante 2006 con la toma de 3.391 muestras de frutas y hortalizas, cereales y otros productos vegetales y el análisis de residuos para determinar la posible presencia de más de 200 sustancias activas plaguicidas.

Se han elaborado los informes reglamentarios de los resultados de 2005 y revelan que, en el conjunto de ambos programas, el 96,32% de las frutas y hortalizas que se comercializan cumplen la normativa vigente, y en el 3,7% se han detectado infracciones que en general no superan significativamente los Límites Máximos de Residuos (LMR) establecidos. En el control de cereales sólo el 1,0% de las muestras ha rebasado los LMR.

1.4. Semillas y Plantas de Vivero

1.4.1. Producción y comercio de semillas

La producción de semillas en la campaña agrícola 2005/2006 ha sido de 383.935 t, lo que supone una disminución del 18,63% respecto a la campaña precedente.

El resumen, por grupos de especies, queda reflejado en el *cuadro n.º 80*.

Cuadro n.º 80:

PRODUCCIÓN NACIONAL DE SEMILLAS CERTIFICADAS CAMPAÑA 2005-2006 (En t)

Especies o grupos de especies	Precintado (1)	Precintado (2)	Total
Cereales de paja	297.774	24.568	322.342
Maíz y sorgo	1.172	503	1.675
Oleaginosas y textiles	3.911	1.108	5.019
Forrajeras y leguminosas de pienso	16.151	926	17.077
Hortícolas y leguminosas consumo humano (3)	575	180	755
Patata	37.067	0	37.067
Total	356.650	27.285	383.935

Fuente: Oficina Española de Variedades Vegetales.

(1): Semilla producida, en la campaña agrícola 2004/2005, que es objeto por primera vez de precintado y de toma de muestras con vistas a su comercio en la campaña de comercialización 2005/2006.

(2): Remanentes de campañas anteriores que se reprecintan oficialmente, siendo objeto de un nuevo control oficial con su correspondiente toma de muestras.

(3): Sólo semilla precintada oficialmente. La producción nacional de semilla de categoría estándar, que en general no se precinta oficialmente, aunque sí se somete a determinados controles oficiales, viene suponiendo unas 1.300-1.500 t/año.

En el *cuadro n.º 81* figuran los precintados de semilla nacional de las campañas 1999/2000 a 2004/2005. Por grupos de especies destaca lo siguiente:

A) CEREALES DE PAJA

La producción en la campaña 2005/2006 ha disminuido en un 15,8% con respecto a la campaña anterior.

Se ha producido un descenso relevante de la producción de arroz con relación a la campaña precedente (31%).

Cuadro n.º 81:

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL DE SEMILLAS CERTIFICADAS (en t)
(Campañas 1999/2000 a 2004/2005)

Especies o grupos de especies	1999/2000	2000/2001	2001/2002	2002/2003	2003/2004	2004/2005
Cereales de paja	249.904	348.768	356.239	392.167	396.239	382.772
Maíz y sorgo	3.455	3.030	3.262	3.753	2.506	1.555
Oleaginosas y textiles	10.587	8.914	8.315	8.193	7.099	6.638
Remolacha azucarera	253	140	162	0	0	0
Forrajas y leguminosas de pienso	30.159	30.024	19.454	28.088	29.680	34.448
Hortícolas y leguminosas consumo humano	303	75	568	661	542	1.312
Patata	47.515	46.038	46.912	48.035	38.932	45.125
Total	342.176	437.709	434.912	480.897	474.926	471.850

B) MAÍZ Y SORGO

La producción de estas especies experimenta un cierto frenazo en los descensos de los últimos años e incluso se observa un ligero incremento (7,5%) en relación con la pasada campaña.

C) OLEAGINOSAS Y TEXTILES

En el conjunto de oleaginosas y textiles, la producción nacional, campaña 2005/06, se ha reducido un 25% respecto a la campaña anterior: esta variación es algo menor en el caso de las oleaginosas, 23% menos que la campaña 2004/05, y un poco mayor para las textiles que disminuyen casi un 27%.

Por especies, en las oleaginosas aumenta ligeramente la producción de semilla de colza, y disminuyen sensiblemente el girasol híbrido (-24%), que supone el 90% de las oleaginosas, y el lino oleaginoso (-26%). El lino oleaginoso se mantiene en una cantidad testimonial.

En cuanto a las textiles, solamente ha habido producción de algodón, que se ha reducido un 26% respecto a la campaña 2004/05.

D) REMOLACHA AZUCARERA

Como ya indicábamos la campaña pasada, la producción nacional de semilla de remolacha azucarera ha desaparecido por completo por razones técnicas, ya que la tendencia en toda Europa es producirla en zonas en las que, por su climatología, se consiguen mayores poderes germinativos que los que se consiguen en España.

E) FORRAJERAS Y LEGUMINOSAS PIENSO

Se ha constatado un fuerte descenso en la producción de semillas de especies forrajeras y leguminosas pienso, que han disminuido en un 50%.

Por especies, el raigrás italiano ha sufrido un descenso en su producción del 31% y la veza de un 50%. Se incrementan, no obstante, las producciones de guisante forrajero, festuca y esparceta.

F) PATATA DE SIEMBRA

Las cantidades precintadas de patata de siembra en la campaña actual han disminuido, prácticamente, en un 18% respecto a las de la campaña precedente, lo que supone una caída importante de la demanda de patata de siembra española. Aunque los descensos periódicos en la demanda de patata de siembra son típicos de este producto, últimamente se observa una alternancia anual.

1.4.2. Ayudas del FEOGA a la producción de semillas

Las ayudas que se abonaron en el año 2006, correspondientes a semillas de la campaña de comercialización 2005-2006 (producidas en la campaña agrícola 2004-2005) alcanzaron un total de 4.393.795 €, cuyo detalle puede verse en el *cuadro n.º 82*.

Cuadro n.º 82:

SUBVENCIONES A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS ABONADAS EN 2006

Especie	Qm	Euros
Lino textil	0,00	0
Lino oleaginoso	77,50	1.740
Festuca alta	1.979,67	116.662
Ray-grass italiano	24.574,44	519.258
Ray-grass inglés	0,00	0
Alfalfa (ecotipos)	2.899,80	64.085
Alfalfa (variedades)	2.311,42	84.575
Veza común	45.080,04	1.382.605
Veza vellosa	0,00	0
Arroz (tipo japónica)	88.768,00	1.318.205
Arroz (tipo índica)	52.499,40	906.665
Total	218.190,27	4.393.795

En el *cuadro n.º 83* figuran las ayudas abonadas con cargo al FEOGA desde nuestra adhesión a la Unión Europea.

Cuadro n.º 83:

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CON CARGO AL FEOGA
(miles de euros)

Año	Arroz	Ray-grass italiano	Alfalfa	Veza común	Otras (*)	Total
1987	134	112	146	88	3	483
1988	916	150	143	250	4	1.463
1989	2.740	207	185	641	11	3.784

Cuadro n.º 83 (continuación):

SUBVENCIONES CONCEDIDAS A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CON CARGO AL FEOGA
(miles de euros)

Año	Arroz	Ray-grass italiano	Alfalfa	Veza común	Otras (*)	Total
1990	1.767	227	185	623	12	2.814
1991	3.651	226	148	1.000	15	5.040
1992	3.112	391	202	421	8	4.134
1993	2.379	208	167	300	70	3.124
1994	2.436	139	122	1.019	72	3.788
1995	1.643	87	123	1.369	78	3.300
1996	1.722	249	79	1.207	176	3.433
1997	2.016	390	77	4.839	340	7.662
1998	2.322	369	45	4.223	677	7.636
1999	3.126	585	107	5.924	1.075	10.817
2000	2.529	509	143	7.205	348	10.734
2001	2.509	285	98	6.912	188	9.992
2002	2.737	313	92	3.268	88	6.498
2003	2.646	357	130	4.856	195	8.184
2004	2.776	472	219	5.331	217	9.015
2005	2.767	716	162	6.125	167	9.937
2006	2.225	519	149	1.383	118	4.394

(*) Hasta 1992, como puede observarse, no recibieron ayudas prácticamente nada más que el arroz, el raygrass italiano, la veza común y la alfalfa; a partir de 1993 contabilizan ayudas en cierta cuantía la festuca y más significativamente la veza vellosa; a partir de 1995, el lino venía recibiendo también ayudas con tendencia creciente, pero ha continuado el fuerte descenso en las últimas campañas, llegando en la actual a no haber ninguna ayuda para el textil; finalmente, la veza común vuelve a decrecer tras el paulatino incremento que se había iniciado en 2003.

1.4.3. Ensayos de pre y poscontrol de semillas

Entre los trabajos desarrollados en el ámbito nacional, y como apoyo a la certificación de semillas, el MAPA financia los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla certificada (pre y poscontrol) que se comercializa en España, los cuales realizan Centros especializados ubicados en las Comunidades Autónomas, pero que prestan servicios como "Centro de referencia" para todas las demás CC.AA.

En el *cuadro n.º 84* se relaciona, por Comunidades Autónomas, el número de ensayos nacionales de pre y poscontrol desarrollados en el año 2006 y en el *cuadro n.º 85* se incluye el número de muestras (y categoría) incluidas en cada uno de estos ensayos nacionales.

1.4.4. Producción y comercio de plantas de vivero

En la producción de plantas de vivero de la campaña 2005/2006 destaca el fuerte impulso en la especie Olivo y en la Vid, que se encuentran en los máximos niveles históricos conocidos, en ambos casos se aumenta igualmente la proporción de material de categoría certificada. Como contraste, se continúa reduciendo la producción de las plantas de vivero de cítricos.

El resumen de la campaña 2005/2006 se puede ver en el *cuadro n.º 86*.

Cuadro n.º 84:

ENSAYOS DE PRE Y POSCONTROL NACIONAL EN EL AÑO 2005

ANDALUCÍA	Arroz	(pre/postcontrol)
	Girasol	(postcontrol)
	Algodón	(pre/postcontrol)
	Cereales	(pre/postcontrol)
ARAGÓN	Alfalfa	(postcontrol)
	Cereales	(precontrol)
CASTILLA Y LEÓN	Patata	(pre/postcontrol)
CATALUÑA	Cáñamo	(postcontrol)
	Alfalfa	(postcontrol)
	Veza	(postcontrol)
EXTREMADURA	Maíz	(postcontrol)
C. VALENCIANA	Arroz	(pre/postcontrol)

Cuadro n.º 85:

RESUMEN DE MUESTRAS INCLUIDAS EN EL PRE Y POSCONTROL NACIONAL EN EL AÑO 2006

Especies	Precontrol	Poscontrol			
		R-1	R-2	Certificada	Total
Cereales: Arroz	29	–	–	163	192
Avena	17	1	1	–	19
Cebada	56	–	32	–	88
Centeno	–	–	–	–	–
Trigo blando	96	65	72	–	233
Trigo duro	106	214	319	–	639
Triticale	16	6	6	–	28
Maíz	–	–	–	381	381
Girasol	8	–	–	39	47
Algodón	11	3	–	–	14
Alfalfa	–	–	–	172	172
Veza	–	–	–	177	177
Patata	–	–	–	1.658	1.658
Cáñamo	–	1	3	–	4
Total	92	290	433	2.590	3.652

Por grupos de especies se destaca lo siguiente:

A) Vid

La producción de plantas de vivero de vid vuelve a tener un máximo histórico, habiéndose superado los ciento quince millones de plantas, cifra que casi duplica el nivel de producción de hace una década, y que es reflejo de la actividad del sector vitícola.

Cuadro n.º 86:

**PRODUCCIÓN NACIONAL DE PLANTAS DE VIVERO
CAMPAÑA 2005/2006**

Especies o grupos de especies	N.º Unidades			
	Certificada		C.A.C./Estándar	
Cítricos (plantones)	6.036.244		–	
Cítricos (patrones)	38.221		–	
Vid (barbados)	27.481.539		201.525 (3)	
Vid (planta-injerto)	51.657.190		38.392.081	
Fresa (plantas)	552.081.890		38.774.884	
Frutales (plantones)	778.517		(1)	
Frutales (patrones)	3.767.990		(1)	
Olivo (plantones)	596.676		10.275.843	
Ornamentales (plantas)	–		(2)	
	Controlada	Cualificada	Controlada	Cualificada
Forestales (plantas)	339.800	533.736	12.504.353	25.425.578
Forestales (kg semillas)	81	2	88.517	430.749
	Controlada		Identificada	
Chopo (plantas y estanquillas)	704.332		128.143 (4)	

(1): Datos sin procesar.

(2): Datos no disponibles.

(3): Viníferas autoenraizadas.

(4): a falta de datos de Región de Murcia y C.A. Valenciana.

Esta producción es del 77% de planta injerto y también en un 68% de categoría certificada. En el caso de los barbados comercializados, que ya sólo representan el 23% del total, la totalidad es de categoría certificada, ya que, de acuerdo con la normativa comunitaria, se tenía establecida la fecha límite del 1 de enero de 2005 para dejar de comercializar portainjertos de categoría estándar.

La mayor parte de las variedades autóctonas españolas de vid disponen o están en proceso de selección clonal y sanitaria para su mejora y certificación. El interés de dar valor a otras variedades locales de menor difusión ha llevado a incorporarlas en los exámenes del Registro de Variedades Comerciales y así posibilitar su comercialización.

El Centro de referencia de análisis sanitario de certificación para la vid, ubicado en el CIDA de la Comunidad Autónoma de Murcia en La Alberca (Murcia), financiado con la colaboración de la Oficina Española de Variedades Vegetales del MAPA, continúa desarrollando su papel en el indexaje biológico del material candidato a la categoría Inicial en el sistema de certificación español.

El conocimiento del panorama varietal en la Unión Europea se pretende mejorar con la divulgación, por la Comisión, del Catálogo común de variedades de vid en una base de datos que recoja los Registros de variedades comerciales de los países miembros, tal y como está reflejado en la propia normativa comunitaria, no obstante todavía no se ha llegado a terminar dicho proyecto.

Para los trabajos de examen de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) para los Registros de variedades Comerciales y Protegidas, la OEVV dispone, mediante convenio con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), del Centro de ensayos en Murcia, donde se ha instalado la nueva colección de referencia de variedades de vid. Toda la colección de referencia de variedades de vid ha sido comprobada mediante marcadores moleculares

–microsatélites– habiéndose constituido con ello la base de datos oficial de marcadores para el Registro, como complemento necesario para el conocimiento y control de las variedades.

En esta línea de trabajo, el MAPA apoyó de nuevo la presencia de expertos españoles en la décima reunión del Grupo Técnico de Trabajo de técnicas Bioquímicas y Moleculares y de Perfiles de ADN en Particular, de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV) celebrada en Seúl (República de Corea). En dicha reunión se expusieron los avances en los trabajos con marcadores moleculares para la vid desarrollados en España y utilizados en un convenio entre la OEVV y el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA), algunos de los cuales han sido ya propuestos para su homologación internacional para la comprobación / identificación varietal. La próxima reunión de ese Grupo de Trabajo se celebrará en España en el año 2008.

B) CÍTRICOS

El Centro de referencia de análisis sanitarios para los cítricos, ubicado en el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) de Valencia con apoyo del MAPA, ha continuado realizando su función sobre el material Inicial y el de Base del sistema de certificación aplicando las últimas metodologías. Este Centro reúne el mantenimiento del material inicial para la certificación, los Registros de variedades comerciales y protegidas, el Banco de germoplasma y los invernaderos de análisis de virosis, así como la estación de cuarentena fitosanitaria para las importaciones

C) FRUTALES

Bajo este término se engloban, normalmente, tanto los frutales clásicos de hueso y pepita como los subtropicales y otras especies frutales. En las cifras se reflejan el movimiento del material certificado del subgrupo de frutales de hueso y pepita, así como la producción completa del subgrupo olivo. La certificación de plantas de vivero de aguacate está pendiente de la apertura de su Registro de Variedades Comerciales.

España ha participado en los ensayos comparativos comunitarios de melocotonero y de manzano para armonizar la aplicación de la norma común. El ensayo comunitario de melocotonero tuvo dos ubicaciones, una en Italia, gestionada por el Instituto Experimental de Roma y otra en España, gestionada por el Centro de Semillas y Plantas de Vivero de la Diputación General de Aragón. Esta última fue objeto de una visita en su ubicación en La Alfranca (Zaragoza) y en la reunión comunitaria de expertos se debatieron los resultados obtenidos después de tres años de observaciones sobre las muestras recibidas. En cuanto al Manzano, el ensayo comunitario se ubicó también en dos localizaciones, una en Holanda gestionada por el NAK y otra en Francia, gestionada por el CTIFL. A esta última acudieron los expertos españoles para el estudio de los resultados.

El Centro nacional de referencia para la certificación de frutales, ubicado en Montañana (Zaragoza), con la participación de la Diputación General de Aragón y el apoyo de la OEVV del MAPA, reúne los trabajos de análisis de virosis y los Registros de Variedades, éstos últimos con participación igualmente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en su centro de Aula Dei (Zaragoza) y del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA).

D) FRESA

En esta especie se continúa con la introducción de nuevas variedades interesantes para las zonas de producción de fruta, que pueden ampliar el panorama varietal de forma que éste no dependa casi en exclusiva de una variedad, como había sucedido hasta ahora, destacando un aumento de variedades protegidas procedentes de programas de obtenciones de variedades españolas.

La planta certificada continúa siendo mayoritaria, el 94% del total, en el mercado de plantas de vivero español, estando la pequeña producción de planta estándar, el 6%, motivada por el abastecimiento de las nuevas variedades pendientes de inscripción en el Registro.

E) OLIVO

En esta campaña el número de plantas comercializadas ha aumentado considerablemente, debido en parte a las buenas expectativas del sector oleícola, y al aumento de plantaciones intensivas con altas densidades de plantación.

Se continúa con el desarrollo de los trabajos de selección clonal y examen de plantas candidatas a su clasificación como plantas iniciales del sistema de certificación.

Se trabaja estrechamente con el Consejo Oleícola Internacional –COI– para desarrollar una normativa internacional de producción de plantas de olivo certificadas que facilite el comercio internacional.

F) ORNAMENTALES

Se ha participado en los ensayos comparativos comunitarios programados por la Comisión Europea de *Paeonia spp* y *Geranium spp.*, que se desarrollan en Holanda, por el NAKT.

G) FORESTALES

Se ha publicado la ampliación del Catálogo Nacional de Materiales de Base para la producción de materiales forestales de reproducción de las siguientes categorías y especies:

Categoría identificada de las especies

Acer platanoides L., *Acer pseudoplatanus* L., *Alnus glutinosa* (L.) Gaertn., *Arbutus canariensis* Veill. *Arbutus unedo* L., *Betula pubescens* Ehrh., *Betula pendula* Roth., *Castanea sativa* Mill., *Fagus sylvatica* L., *Fraxinus angustifolia* Vahl., *Fraxinus excelsior* L., *Ilex aquifolium* L., *Juglans regia* L., *Juniperus communis* L., *Juniperus oxycedrus* L., *Juniperus phoenicea* L., *Juniperus thurifera* L., *Olea europaea* Brot., *Phoenix canariensis* Hort., *Pinus halepensis* Mill., *Pinus nigra* Arnold., *Pinus pinaster* Ait., *Pinus pinea* L., *Pinus sylvestris* L., *Pistacia atlantica* Desf., *Populus spp.*, *Prunus avium* L., *Pseudotsuga menziesii* (Mirb.) Franco., *Quercus coccifera* L., *Quercus faginea* Lam., *Quercus ilex* L., *Quercus petraea* Liebl., *Quercus pyrenaica* Willd., *Quercus robur* L., *Quercus rubra* L., *Quercus suber* L., *Sorbus aria* Crantz., *Sorbus aucuparia* L., *Tamarix gallica* L., *Taxus baccata* L., *Tilia cordata* Mill., *Tilia platyphyllos* Scop., *Ulmus glabra* Huds y *Ulmus minor* Mill.

Categoría seleccionada de las especies

Híbridos artificiales de *Castanea sativa* Mill., *Pinus halepensis* Mill., *Pinus nigra* Arnold., *Pinus pinaster* Ait., *Pinus pinea* L., *Pinus radiata* D. Dom., *Pinus sylvestris* L.,

Categoría cualificada de las especies

Híbridos artificiales de *Juglans spp.*, *Pinus nigra* Arnold., *Pinus radiata* D. Dom., *Pinus sylvestris* L., clones de *Populus x euramericana* Guinier, clones de *Prunus avium* L.

- Categoría controlada de las especies:

Pinus radiata D. Dom.

Se ha actualizado el Catálogo Nacional de materiales de base de las especies forestales *Pinus nigra* Arnold. y *Pinus pinaster* Ait. para la producción de materiales forestales de reproducción seleccionados, y de la especie *Pinus sylvestris* L. para la producción de material forestal de reproducción identificado.

En los cuadros n.º 87 y 88 figuran las unidades de plantas y las cantidades de semillas de las especies reguladas en el Real Decreto 289/2003, producidas durante la campaña 2005/2006 de las categorías identificada, seleccionada, cualificada y controlada.

Cuadro n.º 87:

CAMPAÑA 2005/2006

Especies reguladas por el Real Decreto 289/2003	Número de plantas producidas por categorías				Total (Uds)
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Controlado	
<i>Abies spp</i>	6.656	–	–	–	6.656
<i>Acer spp</i>	110.724	–	–	–	110.724
<i>Alnus spp</i>	37.413	–	–	–	37.413
<i>Arbutus spp</i>	181.724	–	–	–	181.724
<i>Betula spp</i>	67.474	–	–	–	67.474
<i>Carpinus spp</i>	2.000	–	–	–	2.000
<i>Castanea spp</i>	175.392	–	–	–	175.392
<i>Cedrus spp</i>	86.738	–	–	–	86.738
<i>Fagus spp</i>	34.730	57.000	–	–	91.730
<i>Fraxinus spp</i>	238.971	–	–	–	238.971
<i>Ilex spp</i>	32.474	–	–	–	32.474
<i>Juglans spp</i>	373.996	–	–	–	373.996
<i>Juniperus spp</i>	141.658	–	–	–	141.658
<i>Olea spp</i>	2.796.968	–	–	–	2.796.968
<i>Picea spp</i>	10.914	–	–	–	10.914
<i>Pinus spp</i>	11.015.916	10.428.924	522.730	339.800	22.307.370
<i>Populus spp</i>	128.143	–	–	355.378	483.521
<i>Prunus spp</i>	60.098	–	–	–	60.098
<i>Pseudotsuga spp</i>	223.720	78.662	–	–	302.382
<i>Quercus spp</i>	9.337.804	1.939.767	11.000	–	11.288.571
<i>Robinia spp</i>	9.825	–	–	–	9.825
<i>Sorbus spp</i>	227.714	–	–	–	227.714
<i>Tamarix spp</i>	139.564	–	–	–	139.564
<i>Taxus spp</i>	27.960	–	–	–	27.960
<i>Tetraclinis spp</i>	36.724	–	–	–	36.724
<i>Tilia spp</i>	6.389	–	–	–	6.389
<i>Ulmus spp</i>	2.952	–	–	–	2.952

Cuadro n.º 88:

CAMPAÑA 2005/2006

Especies reguladas por el Real Decreto 289/2003	Kg producidos por categorías				Total (kg)
	Identificado	Seleccionado	Cualificado	Controlado	
<i>Acer spp</i>	147	–	–	–	147
<i>Alnus spp</i>	121	–	–	–	121
<i>Arbutus spp</i>	61	–	–	–	61
<i>Betula spp</i>	14	–	–	–	14
<i>Castanea spp</i>	5.976	30	–	–	6.006
<i>Fagus spp</i>	52	242	–	–	294
<i>Fraxinus spp</i>	348	–	–	–	348
<i>Ilex spp</i>	463	–	–	–	463
<i>Juglans spp</i>	3.406	–	–	–	3.406
<i>Juniperus spp</i>	322	–	–	–	322
<i>Pinus spp</i>	121.396	58.882	2	81	180.361
<i>Prunus spp</i>	811	–	–	–	811
<i>Quercus spp</i>	296.249	29.363	–	–	325.612
<i>Sorbus spp</i>	1.137	–	–	–	1.137
<i>Tamarix spp</i>	40	–	–	–	40
<i>Taxus spp</i>	131	–	–	–	131
<i>Tilia spp</i>	45	–	–	–	45

La producción en la campaña 2005/2006 de plantas y estaquillas en la categoría de material forestal de reproducción controlado de los clones autorizados del género *Populus*, incluido en el Real decreto 289/2003, se indica en el cuadro n.º 89.

Cuadro n.º 89:

Género	Número de plantas	Número de estaquillas
Populus	339.800	348.954

Dentro del área de sanidad vegetal, y con amplia repercusión en el sector de material forestal de reproducción, se ha publicado el Real Decreto 637/2006, de 26 de mayo, por el que se establece el programa nacional de erradicación y control del hongo *Fusarium Circinatum* Nirenberg et O'donnell. Este hongo fitopatógeno tiene una elevada capacidad de diseminación a través del material forestal de reproducción, especialmente las semillas, la circulación de productos forestales, como la madera, y de insectos perforadores que actúan como vectores de éste.

La aparición de focos de este patógeno en el norte peninsular, asociado hasta ahora a material forestal de reproducción del género *Pinus*, ha causado honda preocupación en el sector, y ha provocado la necesidad de destruir partidas de plantas de vivero de pino para evitar su propagación.

Dado que se trata de un organismo nocivo cuya presencia no se conoce en el territorio de la Unión Europea, ha sido necesario adoptar medidas de salvaguardia de conformidad con lo esta-

blecido en el artículo 16.2 del Real Decreto 58/2005, de 21 de enero, por el que se adoptan medidas de protección contra la introducción y difusión en el territorio nacional y de la Comunidad Europea de organismos nocivos para las vegetales o productos vegetales, así como para la exportación y tránsito hacia países terceros. A través de esta norma se establece el programa nacional de erradicación, mediante el cual se armonizan y coordinan el conjunto de actuaciones a adoptar para localizar y erradicar los focos del patógeno.

1.4.5. Los registros de variedades

El Registro de Variedades Comerciales y el Registro de Variedades Protegidas son dos instituciones jurídicas íntimamente relacionadas cuya finalidad última consiste en poner a disposición de los consumidores las novedades que éstos demandan.

El Registro de Variedades Comerciales garantiza a los usuarios (agricultores) la identidad y calidad del material de reproducción que van a utilizar en sus plantaciones y cuya elección forma parte de su estrategia comercial, eligiendo las variedades que mejor responden a esa estrategia y logrando una posición de privilegio a la hora de colocar sus productos en el mercado.

El Registro de Variedades Protegidas otorga al titular de la obtención vegetal una propiedad especial (derecho de propiedad industrial) limitada en el tiempo. Este monopolio de explotación exclusivo a favor del obtentor o su causahabiente le garantiza recuperar su inversión y la obtención de un beneficio suficiente que le permita invertir en la investigación de nuevos materiales vegetales.

A) REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Al finalizar el año 2006, se encontraban incluidas 4.554 variedades vegetales, correspondientes a 128 especies de plantas agrícolas, hortícolas y frutales. A lo largo de este año, se incluyeron en las citadas listas de variedades 435 variedades y se excluyeron 116.

Cualquier cambio de situación que se produzca en una solicitud de inscripción (inclusión en el Registro, retirada de ensayos, cambio de denominación, conservador solicitante, etc.) se comunica a todos los Estados miembros de la Unión Europea y a la Comisión.

Durante este año se presentaron 308 solicitudes de inscripción, de las cuales 175 corresponden a especies de gran cultivo, 103 a especies hortícolas y 30 a especies de plantas de vivero.

Al comparar el número total de solicitudes recibidas en este año y la media de los cinco últimos años, por segunda vez los tres grupos presentan valores negativos con una disminución media de un 34,5%. Continúa la alarmante disminución de especies hortícolas con un valor de -52%, seguido de especies de gran cultivo con -22% y plantas de vivero con un -10%.

Como ya se ponía de manifiesto el año anterior, esta preocupante situación puede explicarse por la conjunción de dos factores: la extrema debilidad de nuestro sector obtentor tanto oficial como privado y, el segundo, la consolidación de la Decisión 2004/842/CE por las que los Estados miembros pueden autorizar la comercialización de semillas pertenecientes a variedades para las que se haya presentado una solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas.

A continuación se resumen los hechos más destacados por grupos de especies:

- *Cereales de paja*: Este año y a diferencia con el año anterior, este grupo presenta unos valores positivos, continúa aumentando las solicitudes de trigo blando, trigo duro, cebada. El arroz apenas presenta variación en relación con otros años, quizás debido a la fuerte competencia y que tiene su principal exponente en la entrada de variedades de otros lugares con derechos muy bajos y en ocasiones sin ningún derecho.
- *Forrajes y pratenses*: En años anteriores se manifestaba su debilidad y se advertía la posibilidad de que en el futuro no se presentasen más solicitudes, siendo posible la desaparición

de todas las variedades registradas en este grupo. En este año se puede afirmar que su desaparición está mucho más cercana, ya que sólo se han presentado 4 solicitudes frente a las 7 solicitudes del año anterior, siendo su utilización exclusiva para césped.

- *Oleaginosas y textiles*: Este grupo es por ahora el más dinámico, destacan en especial sólo dos especies: remolacha azucarera y girasol. La remolacha azucarera, con 42 solicitudes, parece que comienza a acusar la reforma del mercado del azúcar, ya que de un valor medio en torno a 68 solicitudes, este año tiene una disminución de 26 solicitudes. El año 2007 será crucial para este sector.

El girasol, con pequeñas oscilaciones al alza, mantiene las solicitudes, superando incluso los valores del año 2001. Esto se explica por la continua investigación que se lleva a cabo para obtener variedades resistentes a las nuevas razas de jopo y variedades resistentes al mildiu. El algodón, disminuye el número de solicitudes de manera drástica. Como ya se ha dicho, sólo se quebraría esta tendencia a la baja con la autorización de comercialización en la Unión Europea de variedades modificadas genéticamente, demanda que hacen con insistencia la casi totalidad de los agricultores de esta especie.

La colza reaparece tímidamente con 2 solicitudes después de muchos años, la duda que surge es si las esperanzas depositadas en cultivos para biocarburantes y la obtención energética a partir de la biomasa se consolida.

- *Maíz*: Esta especie en los dos últimos años no tiene muchas oscilaciones, casi el 50% de las solicitudes que se presentan pertenecen a variedades modificadas genéticamente. En el año 2006 se han solicitado 24 de estas variedades y se continúa con la inclusión de nuevas variedades con la modificación genética MON 810.

Cabe destacar el cambio de tendencia observado este año en comparación con el anterior, entre las variedades solicitadas con modificaciones genéticas aprobadas por la UE y variedades solicitadas con modificaciones genéticas con permiso de liberación en el medio ambiente. En el año 2006, de 21 variedades modificadas genéticamente, 18 variedades disponían del permiso de liberación en el medio ambiente, frente a 3 variedades con modificaciones genéticas aprobadas por la UE, mientras que el año 2005 de un total de 24 variedades, 12 eran de variedades con modificaciones genéticas aprobadas por la UE y las otras 12 de variedades con permiso de liberación en el medio ambiente.

- *Patata*: Durante el año se han presentado 6 solicitudes frente a ninguna solicitud en el año anterior.
- *Hortícolas*: Este grupo continúa en su retroceso aunque más atenuado que en el año anterior. Al igual que en años anteriores, las especies más solicitadas son: tomate, pimiento y melón, a las que este año se incorpora el pepino.
- *Plantas de vivero y otras especies*: Al igual que en el año anterior, este grupo tiene una ligera subida, destacando las especies de melocotonero, vid y fresa.

En el *gráfico n.º 70* se resume lo comentado en los párrafos anteriores.

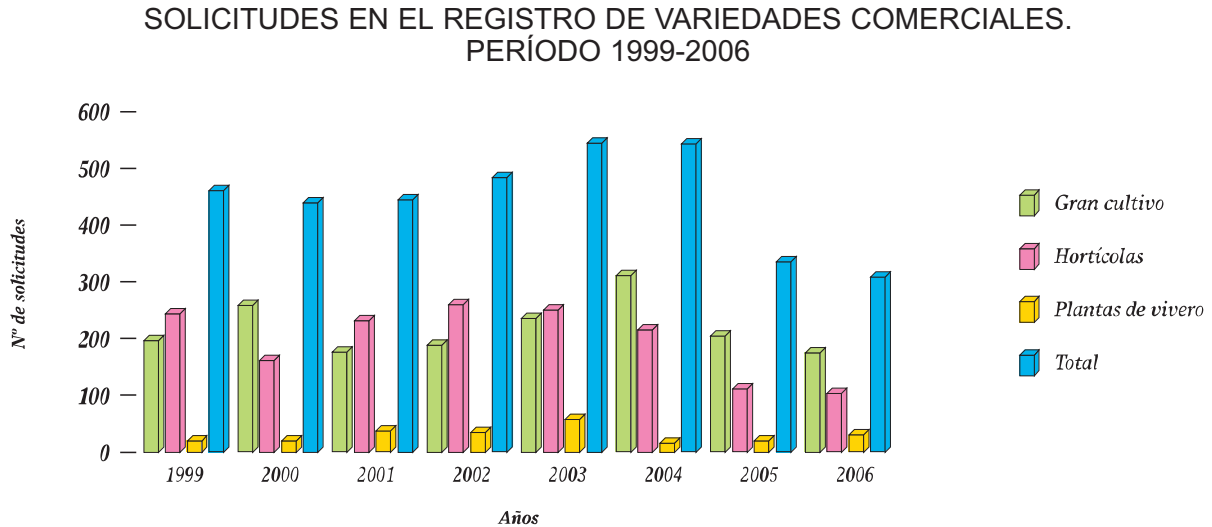
Sigue aumentando el número de solicitudes de inscripción de variedades de conservación (variedades autóctonas y locales), destacando la inclusión de 7 variedades en el Registro de Variedades Comerciales.

- Autorizaciones Provisionales de Comercialización (APC)

Al finalizar el año 2006 existían un total de 223 variedades con APC, destacando las especies de tomate, melón, lechuga, pimiento y pepino. El número de variedades solicitadas en este año ha sido de 19.

Como ya se comentó el año anterior, el descenso en el número de solicitudes se debe a la entrada en vigor, el 9 de diciembre de 2004, de la Decisión de la Comisión 2004/842/CE, de 1 de diciembre, relativa a disposiciones de aplicación por las que los Estados miembros pueden autorizar la comercialización de semillas pertenecientes a variedades para las que se haya presentado una solicitud de inscripción en el Catálogo Nacional de variedades de especies de plantas agrícolas y hortícolas.

Gráfico n.º 69:



Por todo lo anterior, se prevé próximamente la desaparición de estas Autorizaciones Provisionales de Comercialización.

- Autorizaciones de comercialización de acuerdo con la Decisión de la Comisión 2004/842/CE

Se continúa con el procedimiento especial de concesión para comercializar semillas de variedades de muchas especies agrícolas y hortícolas.

Este año el incremento de solicitudes y concesiones otorgadas por España u otros Estados miembros ha crecido exponencialmente.

A finales del año 2006 y sólo para especies hortícolas, se habían concedido 3.240 Autorizaciones de comercialización, de las cuales 184 autorizaciones han sido gestionadas por España y 3.056 por el resto de los Estados miembros (Holanda, Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa, Austria, Polonia, Dinamarca, Grecia, Hungría, Bélgica, Eslovenia y Eslovaquia).

La cifra de 3.240 Autorizaciones de comercialización contrasta con la del año anterior que era de 1.341, lo cual supone un incremento del 240% y esto sólo para variedades de especies hortícolas.

En especies agrícolas, a finales del 2006 se habían concedido 817 Autorizaciones de comercialización, de las cuales, 65 corresponden a variedades gestionadas por España y 752 al resto de Estados Miembros (Holanda, Alemania, Francia, Italia, Portugal, República Checa, Austria, Polonia, Dinamarca, Grecia, Hungría, Bélgica, Eslovenia y Eslovaquia).

Aparte de los datos facilitados anteriormente, antes de conceder una Autorización se deben estudiar y controlar todas las solicitudes que se reciben, alcanzando en el año 2006 la cifra 2.600 solicitudes, informándose inmediatamente a las CC.AA.

B) REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS

La existencia de un sistema de protección del derecho de los obtentores de variedades tiene un impacto positivo en la economía nacional en general y en el sector agrícola en particular,

que se concreta en primer lugar con la concesión de título de obtención vegetal sobre las variedades vegetales; en segundo lugar supone un estímulo de la investigación y finalmente el acceso de los agricultores a nuevas variedades cada vez más productivas con la consiguiente mejora de su renta.

Al finalizar el año 2006 se encontraban en vigor 477 títulos de obtención vegetal, correspondientes a 33 especies de plantas agrícolas, hortícolas, ornamentales y de plantas de vivero. A lo largo de este año se concedieron 76 títulos y finalizaron su período de protección 88 variedades.

Al comparar el número total de solicitudes recibidas este año con la media de los últimos cinco años, se aprecia una notable mejoría en los tres grupos con un aumento del 105%. Aumentan las especies de gran cultivo con un 8%, plantas de vivero con un 14% y un sorprendente 52% para especies hortícolas.

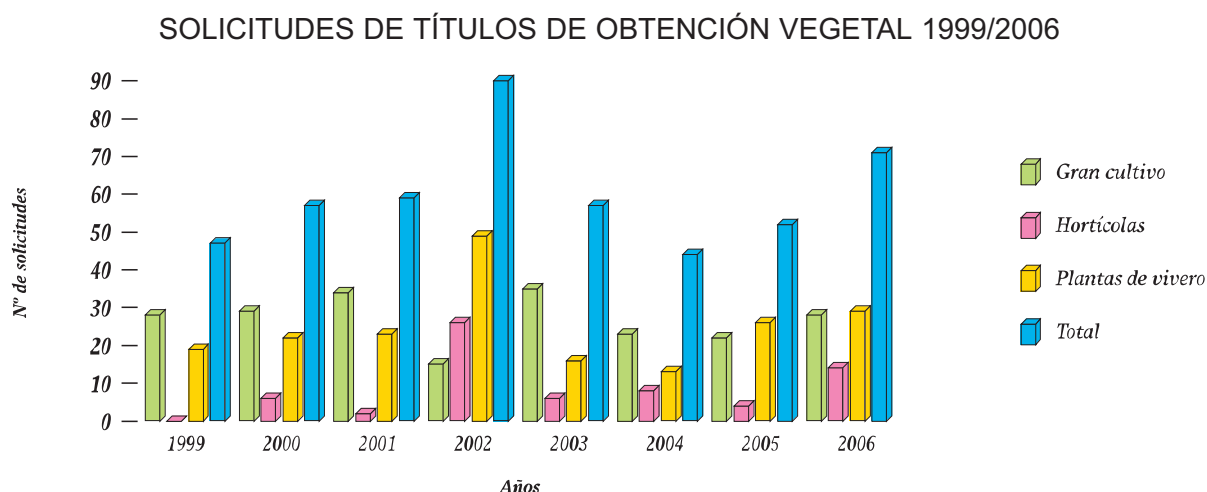
Durante este año se presentaron 71 solicitudes, de las cuales 28 corresponden a especies de gran cultivo, 14 a especies hortícolas y 29 a ornamentales y plantas de vivero. Del número total, 50 de estas solicitudes son de obtención nacional y 21 son de obtención extranjera.

Las especies que destacan son las siguientes:

- *Judía*: Ninguna de obtención extranjera y 14 solicitudes de obtención nacional, y esto se desglosa con 11 variedades obtenidas por un organismo oficial y las 3 restantes de un obtentor privado.
- *Mandarino*: Ninguna de obtención extranjera y 7 solicitudes de obtención nacional, 6 de estas solicitudes son de organismo oficial y una de obtentor privado.
- *Melocotonero*: 7 de obtención extranjera y 6 de obtención nacional de un obtentor privado.

El gráfico n.º 71 resume la evolución de años anteriores y en él se puede observar el notable aumento de este año.

Gráfico n.º 70:



La competencia que todos los Estados miembros tienen con la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales es muy elevada, ya que la concesión de un Título comunitario tiene vigencia en todo el territorio de la Unión Europea.

Esto hace que la protección nacional sólo tenga interés cuando la variedad pertenece a una especie cuyo cultivo está localizado en el territorio español o cuando la variedad está muy adaptada a condiciones locales.

□ *Denominaciones de variedades*

Durante el año 2006, se ha hecho el estudio de 662 denominaciones, 99 correspondientes al Registro de Variedades Protegidas y 563 al Registro de Variedades Comerciales, un 30% del total corresponden a la primera denominación con la que se solicitan las variedades y el resto son cambios de denominación, bien por no aceptación de la denominación propuesta, que son la mayoría, bien porque las solicitudes fueron presentadas con una referencia del obtentor.

Estos procedimientos para el estudio y aceptación o denegación de las denominaciones de las variedades, son procedimientos que se sustancian dentro de la tramitación de los procedimientos de inscripción de variedades y que concluyen con el mismo acto administrativo que acepta o deniega la inscripción de las variedades en los Registros de Variedades, ya sean de comerciales o de protegidas.

Todas estas denominaciones se han publicado en alguno de los seis boletines del Registro de Variedades Comerciales o de los cuatro Boletines del Registro de Variedades Protegidas publicados en el año 2006.

Esta base de datos es alimentada por las bases de datos del Registro de Variedades Comerciales y del Registro de Variedades Protegidas español, con unos 25.0000 registros, que se envían a la OCVV cada dos meses, con todas las modificaciones que se hayan producido.

□ *Licencias de explotación de variedades protegidas*

Durante el año 2006 se ha realizado un profundo cambio en la forma de llevar el registro de las licencias. Como es conocido, la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Protegidas otorga a su titular un derecho de explotación exclusivo. Los terceros que deseen usar la variedad deberán dirigirse al titular del derecho y obtener de éste una licencia de explotación con las condiciones que se estimen convenientes.

En años anteriores, estas licencias se registraban y se comunicaban a los servicios responsables de la certificación de semillas y plantas de vivero de las Comunidades Autónomas, no pudiendo certificarse material vegetal a quienes no figuran registrados en el registro de licencias.

Este cambio ha supuesto que las Comunidades Autónomas accedan directamente a la base de datos de la Oficina Española de Variedades Vegetales, eliminando así la información de las licencias que se concedían a las Comunidades Autónomas.

Por otra parte, la publicación del Reglamento de protección de obtenciones vegetales aprobado por Real Decreto 1261/2005, de 21 de octubre, ha supuesto un aumento considerable en el número de licencias registradas, al obligar al registro de las licencias de variedades protegidas en la Unión Europea.

En este año se han registrado 782 licencias, y al 31 de diciembre se encontraban en vigor 1.291. El registro de estas licencias es muy laborioso, ya que las Comunidades Autónomas necesitan un gran número de datos, entre los que destaca, la denominación varietal, la especie, el número de registro, el titular del Título de Obtención Vegetal, el licenciataria, la categoría de semillas, el ámbito, la duración, si se nombra conservador al licenciataria, si la licencia es exclusiva o no, si el licenciataria puede conceder sublicencias, etc.

1.4.6. Ensayos de valor agronómico

Con el objeto de conocer si las nuevas variedades solicitadas al registro de Variedades Comerciales de plantas agrícolas aportan una mejora respecto a las ya cultivadas, mejora expresada en

una mayor rentabilidad para el agricultor y que puede deberse a un incremento del rendimiento, a una mejora de la calidad del producto final o a la introducción de resistencias a los diferentes agentes patógenos que afectan a su cultivo, se han realizado en la campaña 2005-06 los ensayos de valor agronómico que figuran en el *cuadro n.º 90*.

Cuadro n.º 90:

PLAN DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO. CAMPAÑA 2005-2006

Grupos de especies	N.º de Variedades	N.º de Ensayos	N.º de Parcelas
Cereales de paja	131	109	6.568
Maíz y sorgo	132	41	4.828
Ciclos de maíz	141	1	423
Plantas industriales	209	54	6.396
Forrajeras y pratenses	6	5	120
Leguminosas grano	18	18	640
Patata	24	7	336
Total	547	249	19.311

1.4.7. La Oficina Española de Variedades Vegetales como Oficina de Examen de la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales

La Oficina Española de Variedades Vegetales está reconocida como oficina de examen para más de 50 especies, encontrándose entre ellas, desde las más tradicionales como los cítricos, cereales, olivo, girasol, maíz, tomate, pimiento y lechuga, hasta especies como la *Zoysia matrella*, *Juglans nigra* (nogal) o *Distichlis spicata*.

La Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV) ha establecido un sistema de trabajo con las oficinas de examen muy concreto, con modelos oficiales para comunicar los diferentes datos e incidencias.

El Registro de Variedades, cada año recibe de los centros de ensayos la información correspondiente al año de ensayo de cada variedad, y este documento junto con la correspondiente factura se envía a la OCVV.

Así mismo, tramita las peticiones que hace la OCVV, bien para la adquisición de informes de DHE (distinción, homogeneidad y estabilidad) de una variedad ya ensayada en España, o bien para efectuar ensayos de DHE, los cuales tienen una duración variable, en función de la especie de que se trate, que va desde dos años para las especies de gran cultivo, hasta los 6 años para especies frutales.

En la actualidad se están ensayando 190 variedades que se corresponden con solicitudes de protección comunitaria. Ensayos directos para la OCVV son 131 variedades, y 59 se están ensayando para el Registro de Variedades y la OCVV.

También durante el año 2006 se han entregado 162 informes finales, con la descripción de la variedad y el informe de diferencias con variedades próximas.

En el *cuadro n.º 91* se relacionan las especies de variedades vegetales para las que España es Oficina de Examen.

Así mismo, Técnicos de la OEVV participan activamente en los Consejos de Administración de la OCVV, así como en las reuniones de las Oficinas de Examen y en las reuniones de expertos convocadas por esta Agencia de la Unión Europea.

Cuadro n.º 91:

Especies	Centros
Melocotonero (Variedades medias y tardías)	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón
Patata	Centro de Control de la Patata de Siembra de Castilla y León
Cebolla, puerro, ajo, espárrago, avena, colza, coliflor, brócoli, algodón, girasol, cebada, lechuga, tomate, arroz, judía, guisante, rábano, sandía, col de Bruselas, pimiento, escarola, melón, calabaza, zanahoria, distichlis spicata, soja, sorgo, espinaca, trigo blando, trigo duro, haba, vid, maíz, zoysia matrella, garbanzo, brachypodium	Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (Centros de Madrid, Valencia, Sevilla y Murcia)
Olivo y fresa	Junta de Andalucía
Avellano, nogal	IRTA (Generalidad de Cataluña)
Naranja, mandarino, limonero, pomelo, y todos los cítricos. Melocotonero (variedades tempranas)	Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias
Almendro x melocotonero, prunus cerasifera, prunus insititia	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Zaragoza)

1.4.8. Centros especializados de examen DHE

El examen de la distinguibilidad, homogeneidad y estabilidad (DHE) para los correspondientes Registros se realizan en localizaciones idóneas para cada especie y con colecciones de referencia representativas del panorama varietal y para ello la OEVV tiene establecidos Convenios con diversas Entidades.

En el año 2006 continúan vigentes los siguientes Convenios:

- Con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): Para especies agrícolas, hortícolas y vid.
- Instituto Madrileño de Investigación Agraria (IMIA): Ensayos DHE para vid, mediante marcadores moleculares.
- Universidad de Córdoba: Ensayos DHE para olivo, mediante ensayos de campo y marcadores moleculares.
- Junta de Extremadura: Ensayos DHE para higuera, mediante ensayos de campo y marcadores moleculares.
- Junta de Castilla y León: Ensayos DHE para patata, mediante ensayos de campo.

Además, se han suscrito ocho nuevos Convenios de Colaboración, que se relacionan en Capítulo IX y la siguiente Encomienda de Gestión:

- Administración General del Estado (MMA y MAPA) y el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA): Acuerdo de encomienda de gestión para el estudio de los efectos del uso del glufosinato en el cultivo del algodón transgénico sobre la flora y los artrópodos, y del flujo de genes entre el algodón transgénico resistente al glufosinato y el algodón tradicional, así como la flora ruderal y adventicia de éste.

1.4.9. Otras actividades

A) ENSAYOS DE RECOMENDACIÓN DE VARIEDADES

La OEVV participa en los trabajos de recomendación de variedades de diversas especies, fundamentalmente cereales, maíz, girasol y leguminosas y colabora en la financiación de los mismos.

Aunque estos trabajos se realizan por las Comunidades Autónomas, en el ámbito de su territorio, es preciso realizar un estudio conjunto de los resultados, así como la publicación de los mismos. Estos trabajos se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas variedades de Cultivos extensivos en España (GENVCE), en los que participa o coordina esta Oficina.

Igualmente se participa activamente en la puesta a punto de las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas, que todos los años se celebran en un lugar diferente de la geografía nacional, a finales de octubre.

Durante el año 2006 se han realizado diversas publicaciones con los resultados de los ensayos realizados en las campañas 2004-2005, donde se incluyen las fichas de las variedades que han completado su evaluación en GENVCE.

En la campaña 2005-06 se han realizado los ensayos de recomendación de variedades que se indican en el *cuadro n.º 92*.

Cuadro n.º 92:

NÚMERO DE ENSAYOS POR ESPECIES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
CAMPAÑA 2005/2006

CC.AA.	Trigo blando de invierno	Trigo blando de primavera	Trigo Duro	Cebada Ciclo Largo	Cebada Ciclo Corto	Colza	Maíz	Leguminosas	Total
Andalucía	4	6	14	5	3	0	5	0	37
Aragón	4	3	3	3	4	0	6	0	23
Castilla-La Mancha	8	7	6	8	8	2	10	7	56
Castilla y León	14	7	5	13	14	8	5	14	80
Cataluña	5	3	0	7	3	2	6	7	33
Extremadura	2	2	2	2	2	0	5	4	19
Galicia	1	1	0	0	0	0	0	0	2
Com. Madrid	2	2	0	2	2	0	4	3	15
C. Foral de Navarra	3	1	1	2	1	2	4	5	19
País Vasco	1	0	0	1	1	2	0	0	5
Total	44	32	31	43	38	16	45	40	289

B) ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS

Durante el año 2006 se han seguido realizando los análisis para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz que no son OMG. En esta campaña se han analizado más de 800 lotes de semilla. Todos estos análisis se han realizado con la colaboración del Instituto de Biología Molecular de Barcelona del CSIC.

C) LISTA DE VARIEDADES DE TRIGO DURO CON DERECHO A LA AYUDA POR CALIDAD

Esta Oficina ha participado activamente en el año 2006 en la realización de las listas de variedades de trigo duro con derecho a la ayuda por calidad. Las nuevas variedades han sido evaluadas por esta OEVV en los ensayos de valor agronómico para el Registro, y las procedentes

del Catálogo Común de la Unión Europea lo han sido mediante la realización de ensayos específicos, en colaboración con el INIA y las Comunidades Autónomas en donde se cultiva esta especie.

D) OTRAS ACTIVIDADES INTERNACIONALES

- En el marco de la cooperación con Iberoamérica y con la UPOV, del 20 al 24 de noviembre se celebró el "V Curso de Formación sobre la Protección de las Obtenciones Vegetales para Países Iberoamericanos" en el Centro de Formación de la Cooperación Española en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), organizado por la UPOV, la OEVV, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) de España, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- OCDE: Del 8 al 11 de agosto se celebró en Fortaleza (Brasil) la Reunión Anual 2006 OCDE correspondiente a los *Sistemas de semillas*.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN GANADEROS

2.1. Zootecnia

2.1.1. Reconocimiento oficial de asociaciones de criadores de razas puras.

Las entidades que llevan el libro genealógico de las diferentes razas son reconocidas oficialmente por las comunidades autónomas o el Ministerio de Agricultura, según el ámbito de su actuación.

Durante los años precedentes, se han ido reconociendo las asociaciones correspondientes a la mayoría de las razas autóctonas de España. Sin embargo, aunque actualmente se presentan solicitudes, sobre todo para las razas que todavía no cuentan con entidades que promuevan su reconocimiento, conservación y/o fomento, la mayoría tienen su campo de acción limitado a una comunidad autónoma. Por ello, las nuevas asociaciones reconocidas en 2006 corresponden a razas ganaderas de ámbito autonómico, y competencia, por ello, de las respectivas comunidades autónomas, a excepción del reconocimiento oficial, como asociación nacional de ámbito estatal, a la asociación de criadores y propietarios de caballos de raza menorquina y a la asociación de criadores y propietarios de caballos de pura raza mallorquina.

Ahora bien, en lo referente a los caballos, es destacable que, si bien los libros genealógicos de carácter oficial de las demás razas son gestionados por el Fondo de Explotación de los Servicios de Cría Caballar y Remonta (FESCCR) del Ministerio de Defensa, el correspondiente al caballo de Pura Raza Española (P.R.E.), por Resolución Comunicada del DG de Ganadería de 23 de febrero de 2006, a partir del 1 de enero de 2007, corresponde a la Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española (ANCCE).

Cuadro n.º 93:

Asociaciones	Bovina	Ovina	Caprina	Porcina	Equina Caballar	Equina Asnal	Aviar	Todas
Reconocidas por MAPA	21	11	4	2	11	0	0	47
Reconocidas CC.AA.	25	27	12	5	9	6	4	90
Total	46	38	16	7	20	6	4	137